



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. 1 de 2
---	-----------------------	--------------------	------------	-------------

DECRETO NUMERO (00200)

05 AGO 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA BIENALIDAD 2013-2014

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

El Gobernador del Departamento de Santander, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, Artículo 57 y 58 de la Ley 1949 de 2012, Artículo 12 y 15 de la Ley 1606 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

- 1.) Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".
- 2.) Que el OCAD Departamental mediante acta No 00 3 Julio 05 de 2013 aprobo y designo ejecutores para proyectos de inversion.
- 3.) Que se hace necesario realizar traslado presupuestal al presupuesto del Sistema General de Regalías en virtud a que según acuerdo No 007 de Julio 05 de 2013 según artículo 01 autoriza "EL ORGANISMO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION DEPARTAMENTAL MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO APRUEBA EL RETIRO DEL PROYECTO Y LIBERA LOS RECURSOS DEL SIGUIENTE PROYECTO CON CARGO A LOS RECURSOS DE REGALIAS DIRECTAS CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2012 DE CONFORMIDAD CON EL ACTA 003 DE 05 DE JULIO DE 2013 DE SESION PRESENCIAL DEL OCAD DEPARTAMENTAL"
- 4.) Que estos recursos del Sistema General de Regalías fueron incorporados mediante decreto No 0267 de Octubre 09 de 2012.
- 5.) Que según acuerdo No 005 de Abril 23 de 2013 el OCAD Departamental aprobo proyecto con cargo a los recursos de Regalías Directas para que los ejecutara el Departamento de Santander por valor MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$1.251.651.000) Correspondiente al Asignaciones Directas (S.G.R)
- 6.) Que La Secretaria de Planeacion solicito realizar traslado presupuestal al Presupuesto General de Regalías
- 7.) Que Coordinador del Grupo de Presupuesto, expidió constancia que el código que se va contracreditar estan libres de afectación presupuestal.

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO: Teniendo en cuenta los considerandos efectuar el siguiente traslado del Presupuesto del Departamento de Santander el Presupuesto del Nuevo sistema General de Regalías.



CODIGO	NOMBRE	CREDITO	CONTRACREDITO
0533	SECTOR COMUNICACIONES - APROBADOS		
053390	Otros programas de inversión		
05339007	LINEAS ESTRATEGICA CONECTIVIDAD		
0533900704	Santander Conectado en TIC (SGR)		
053390070402	Implementacion proyectos Santander vive digital		1.251.651.000,00
053390070403	Implementacion de un proyecto para desarrollar estrategias de apropiacion y uso de las TIC-vive Digital Santander.	1.251.651.000,00	
TOTAL GASTOS		1.251.651.000,00	1.251.651.000,00

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

05 AGO 2013


RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
 Gobernador de Santander

Vo Bo. MARGARITA ESCAMILLA ROJAS

Secretaria de Hacienda. 

Proyecto: FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO

Coordinador Grupo de Presupuesto